	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 06 de febrero de 2024

Señor
 DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR
 C.C 10.278.253
 Establecimiento: TIENDA EL RINCONCITO
 Dirección: Carrera 37 B - # 68 - 43
 Municipio: Manizales - Caldas


El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:


Acto Administrativo	<i>“Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900092 del 25 de febrero de 2022”</i>
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	02 meses contados a partir de la notificación
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Copia: <i>“Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900092 del 25 de febrero de 2022”</i>

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 13 de febrero de 2024
 Fecha de desfijación: 20 de febrero de 2024

Cordial saludo,


JOHN JAIRO GARCÍA GIRALDO
 Profesional Especializado
 Unidad De Rentas Departamentales

	<p align="center">NOTIFICACIÓN POR AVISO</p>	<p>Código: FO-GF-01-010</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha Modificación: 03/03/2020</p>

Manizales, 06 de febrero de 2024

Señor
 DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR
 C.C 10.278.253
 Establecimiento: TIENDA EL RINCONCITO
 Dirección: Carrera 37 B - # 68 - 43
 Municipio: Manizales - Caldas

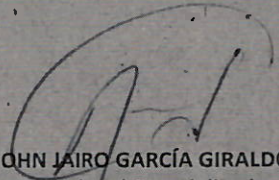
El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	“Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900092 del 25 de febrero de 2022”
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	02 meses contados a partir de la notificación
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Copia: “Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900092 del 25 de febrero de 2022”

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 13 de febrero de 2024
 Fecha de desfijación: 20 de febrero de 2024

Cordial saludo,


JOHN JAIRO GARCÍA GIRALDO
 Profesional Especializado
 Unidad De Rentas Departamentales

472

472

5555
350



RA453418771C0

Nombre: Rafael Aguilar (DIRECCION DE CALDAS - DEPARTAMENTO DE CALDAS) Dirección: CALLE 23 490 20 40 (CALLE 23 490 20 40)		<input type="checkbox"/> No se vende <input checked="" type="checkbox"/> Se vende <input type="checkbox"/> No se vende (reemplazo) <input type="checkbox"/> Otro producto	<input type="checkbox"/> Caram <input type="checkbox"/> No caramel <input type="checkbox"/> Pastas <input type="checkbox"/> Azúcares (Azúcares) <input type="checkbox"/> Frijoles Moya
Referencia: 000000 Código Postal: 000000 Ciudad: MANIZALES, CALDAS Teléfono: 05241243 Código Operador: 000000	Nombre Razón Social: DIAGNOSTICO DE SALUD BOCA CANTON Dirección: CALLE 23 490 20 40 Teléfono: 05241243 Ciudad: MANIZALES, CALDAS Código Postal: 000000 Código Operador: 000000		Fecha de emisión: 23-11-23 Distribución: CC Observaciones del cliente:
Valor Flete: 400 Valor Seguro: 400 Valor Descuento: 0 Valor Flete: 400 Costo de manejo: 0 Valor Total: 400 COP	Valor de entrega: <input type="checkbox"/>		

5555
370
Q. MANIZALES
EJE CAFETERO



John Fredy Echeverry
C.C. 75.072.673

Small text at the bottom of the document, likely terms and conditions or company information.

ACTA DE APREHENSION, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2022 / 17900 - 092

En Manizales a los veinteno (20) días del mes de Febrero del año 2022, siendo las 6:45 a.m. p.m. dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licorosos, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km 7 Vía a Municipio, dirección: Barbés E. Gaidona D. Hora: 51 44 28
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Barbés E. Gaidona D. C.C. del funcionario encargado: 51 44 28
 Cargo: Asesor AD 400 Tipo de operativo: En establecimiento En carretera

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: El Vanda de Rincón S.P.A. Nit./Rut: Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante 0
 Dirección de diligencia: Camera 3768-43 Dirección de notificación: Teléfono: 3137854494 C.C. del propietario: Municipio:
 Nombre del propietario: Dionisios Rios. Contar Teléfono: 3137854494 C.C. del representante o administrador: 1053
 Nombre de: Representante legal Administrador Otro ¿Cuál? Empleado Valeria Rios C.C. del representante o administrador: 1053
 Nombre del conductor: Teléfono: Departamento:
 Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:

Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si No Firma:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS										
Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dato o Comercial	Valor total	Causa
1	CA	Imp	Agonillo Marshak.	CR20		12	3100	Comercial	37.200	120 demoras legal ad 1
2										
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Asiento y siete mil pesos mil \$37.200

Pruebas y documentos aportados: Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 2017, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos, RESUELVO DECOMISO DIRECTO de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión conferidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016, vez ejecutoriada la presente Resolución ORDENAR su posterior DESTRUCCIÓN. SEGUNDO: El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelaciones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de RECONOCIMIENTO de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: NO se coloca N° de Cedula por la empresa no tiene forma de Ibando

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Valeria Rios 1.053 869.6

Diligencia que realiza la diligencia: Juan Diego Giraldó - Germán Ruiz

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Pol Punal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía
 Firma del responsable o tenedor: Valeria Rios Firma del funcionario que realiza la diligencia: Anexos: SI No
 Nombre responsable o tenedor: Nombre funcionario: Nombre funcionario que apoya:
 C.C. responsable o tenedor: 1033869693 C.C. funcionario: 514428 C.C. funcionario que apoya:
 Reconocimiento y acatamiento del contenido del presente documento: Si No Cargo: Cargo: